



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 000342

VISTOS:

- ANGOL, 12 FEB 2024
- a) Resolución Exenta N° 12155/2021 de fecha 30 de diciembre del 2021, de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo que distribuye recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Angol con cargo al Programa Mejoramiento de Barrios Año 2021 para proyecto “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR EL MAQUI”.
 - b) Decreto Exento N° 530 de fecha 29 de marzo del 2022, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a licitación pública del proyecto “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR EL MAQUI”.
 - c) Decreto Exento N° 810 de fecha 27 de abril del 2022, que Nombra Comisión para la Evaluación y Selección de Oferta para la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR EL MAQUI” ID=2743-19-LQ22.
 - d) Memorándum N° 184 de fecha 06 de mayo del 2022 de Secretario Municipal(s) que informa Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 03 de mayo del 2022 el cual indica aprobación de propuesta “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR EL MAQUI” ID=2743-19-LQ22, por un monto total de \$253.076.669 IVA incluido.
 - e) Decreto Exento N° 896 de fecha 09 de mayo del 2022 que acepta oferta presentada para la propuesta pública “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE, SECTOR EL MAQUI” ID=2743-19-LQ22, al contratista VARGAS VALENZUELA Y CIA LIMITADA RUT: 76.089.911-9, en la suma de \$253.076.669 IVA incluido con un plazo de 358 días de ejecución.
 - f) Certificado de Fianza N° B0114298 de fecha 17 de mayo de 2022 de MasAval S.A.G.R. por un monto de \$12.653.833 con fecha de vencimiento 23 de junio del 2024, que garantiza fiel y oportuno cumplimiento de la propuesta “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR EL MAQUI”.
 - g) El Contrato para Ejecución de Obras de “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR EL MAQUI” ID=2743-19-LQ22, entre Municipalidad de Angol y Contratista VARGAS VALENZUELA Y CIA LIMITADA, por un monto de \$253.076.669 IVA incluido, y un plazo de ejecución de 358 días corridos.
 - h) Decreto Exento N° 1299 de fecha 17 de junio 2022 que aprueba Contrato de ejecución de obra para la propuesta pública “CONSTRUCCIÓN SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR EL MNAQUI” ID=2743-19-LQ22.
 - i) La carta de contratista con fecha 04 de julio solicitando aumento de plazo de 60 días para el término de la ejecución de la obra.
 - j) El Informe Técnico N° 66 de fecha 06 de julio de 2023 de ITO al Sr. Alcalde solicitando Aumento de Plazo.

- k) El Convenio Ad-Referendum de fecha 06 de julio de 2023, que aprueba aumento de plazo de 60 días.
- l) El Decreto Exento N° 1461 de fecha 07 de julio de 2023, que aprueba aumento de plazo de 60 días.
- m) La carta de contratista con fecha 03 de septiembre de 2023 solicitando aumento de plazo de 90 días para el término de la ejecución de la obra.
- n) El Informe Técnico N° 85 de fecha 04 de septiembre de 2023 de ITO al Sr. Alcalde solicitando Aumento de Plazo.
- o) El Convenio Ad-Referendum de fecha 04 de septiembre de 2023, que aprueba aumento de plazo de 90 días
- p) El Decreto Exento N° 1910 de fecha 04 de septiembre de 2023, que aprueba aumento de plazo de 90 días.
- q) La carta de contratista con fecha 11 de diciembre de 2023 solicitando aumento de plazo de 75 días para el término de la ejecución de la obra.
- r) El Informe Técnico N° 128 de fecha 18 de diciembre de 2023 de ITO al Sr. Alcalde solicitando Aumento de Plazo.
- s) El Convenio Ad-Referendum de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba aumento de plazo de 90 días
- t) El Decreto Exento N° 2875 de fecha 20 de diciembre de 2023, que aprueba aumento de plazo de 75 días.
- u) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo del 2019 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón.
- v) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus Modificaciones.

DECRETO

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de la Obra “CONSTRUCCION SISTEMA INDIVIDUAL DE AGUA POTABLE SECTOR EL MAQUI”, ID=2743-19-LQ22., de fecha 09 de febrero de 2024, emitida por la Comisión respectiva y que acuerda recibir las Obras sin observaciones

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CRISTIAN RIFFO LARENAS
ANGOL SECRETARIO MUNICIPAL(S)



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA ANGOL

JENN/AUM/AAMS/acm

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. D. O. M.
- c.c. Carpeta Proyecto
- Archivo Secretaría Municipal